

2006



KOPA

REGLAMENTO TECNICO

ARTICULO 1. ORGANIZACION

- 1.1. La 206 KOPA EAF-FVA está reservada exclusivamente a los vehículos Peugeot 206 XS, 1.6 16v NFU de tres puertas. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir a otro modelo que no sea el XS, siempre y cuando coincidan las características de la carrocería. Dichos vehículos deben ser conformes a este reglamento técnico (Incluidos sus anexos y complementos)
- 1.2. El vehículo deberá ajustarse al presente Reglamento Técnico de la 206 KOPA EAF-FVA y tener montado el Kit de Competición obligatorio, todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento y sus anexos.
- 1.3. Siempre será de aplicación la norma más restrictiva de las contempladas en la documentación citada.
- 1.4. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las Verificaciones Previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a los premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento, detallado en el Anexo I.
- 1.5. Toda referencia a piezas "de serie" quiere decir: piezas de origen del Peugeot 206 XS.
- 1.6. Todo lo que no está expresamente autorizado en el presente reglamento y en sus posibles anexos, está prohibido.

ARTICULO 2. KIT DE COMPETICION

El kit de competición es obligatorio para los vehículos de la 206 Kopa EAF-FVA está dividido en cuatro apartados:



Referencia	Descripción	Cantidad
Ref: 8SP753059S	Arco de seguridad CrMo PEUGEOT 206- ORECA	1
Ref: CP355014	Repartidor de freno AP Racing – rosca - ORECA	1
Ref: FCP1399R	Pastillas de freno delanteras - FERODO	1
Ref: FCP558H	Pastillas de freno traseras – FERODO	1
Ref: 545PFF50401BLK	Silenblock brazo nº1 POWERFLEX PEUGEOT	2
Ref: 545PFF50402BLK	Silenblock brazo nº2 POWERFLEX PEUGEOT	2
Ref: 545PFR50412BLK	Silenblock puent.post.insert.N10 POWERFLEX PEUGEOT	2
Ref: 545PFR50413BLK	Silenblock puent.post.insert.N11 POWERFLEX PEUGEOT	2
Ref: 545PFF50420BLK	Silenblock soporte motor POWERFLEX PEUGEOT	2



Referencia	Descripción	Cantidad
	Grupo CITROËN MA 12x68 (5.66) x LSD LA	1
	Autoblocante discos CITROËN para caja tipo MA	1

Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Descripción	Cantidad
Kit de suspensión delantera Engimek 206 Kopa EAF-FVA	1
Kit de suspensión trasera Engimek 206 Kopa EAF-FVA	1
Para pruebas de tierra; Juego de muelles modelo 206 Diesel	1



Medidas: **180 / 580 R15**

Modelo para seco: **ECSTA TM02**

Compuestos:

K22 – Blando

K51 - Medio

Medidas: **180 / 580 R15**

Modelo para mojado: **ECSTA TW02**

Compuestos: **K12** – Superblando

Modelo para tierra: **R800**

Compuesto dureza **K71**

185/60R15 **R800 K71L** Dibujo IZQUIERDO

185/60R15 **R800 K71R** Dibujo DERECHO

**Necesaria instalación de faldillas para las pruebas de tierra.

Total importe del KIT, sin neumáticos, (IVA incluido)

*** 4.442,00 €**

***PENDIENTE DE ACTUALIZACION DE PRECIOS**

Solo se permitirá el uso de neumáticos usados que hayan sido adquiridos o por el mismo participante o por otro participante inscrito en la 206 KOPA.

Todos los artículos incluidos en este Kit deben ser adquiridos para sustitución o recambio en los proveedores referenciados, pudiendo solicitarse por parte de la organización la factura de compra de los mismos. En caso de no cumplir esta norma el Comité organizador podrá sancionar a los participantes con la descalificación de la prueba llegando incluso a la descalificación de la 206 Kopa EAF-FVA perdiendo el derecho a los premios acumulados.

El Comité de Organización se reserva el derecho a realizar cambios, tanto de marcas proveedoras como de piezas, en la composición de este Kit, siempre pensando en beneficio del piloto y de la competitividad del vehículo.

Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025

ARTICULO 3. PRECINTOS

Todos los vehículos deben presentar en todo momento los precintos (sin alterar o manipular) previamente instalados por el Organizador, o quien éste designe, en los siguientes elementos:

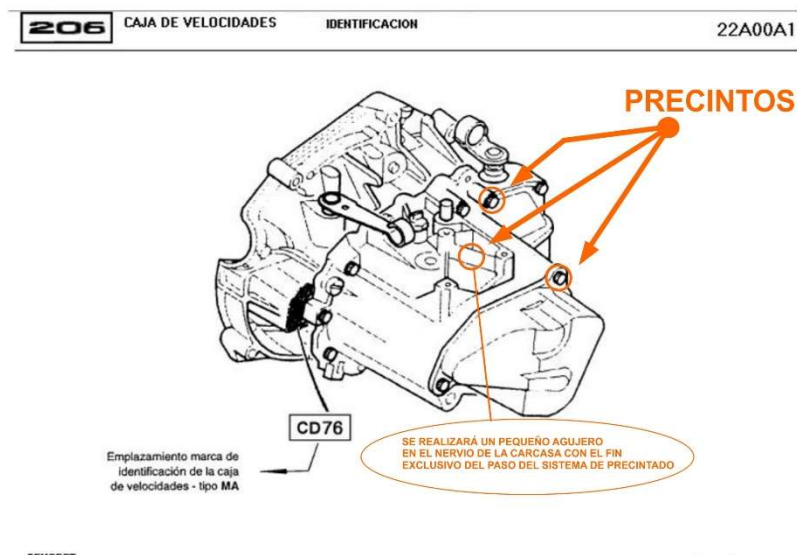
- Caja de cambios y grupo

La ausencia de alguno de los precintos o su irregular estado, en las verificaciones de una prueba, supondrá automáticamente que el piloto no estará autorizado a tomar la salida en esa prueba. La autorización para participar en la siguiente prueba, supondrá el desmontaje y comprobación del elemento(s) precintado(s). Los gastos de estas operaciones serán por cuenta del piloto inscrito con el vehículo.

El Comisario Técnico designado por la EAF-FVA para la 206 KOPA EAF-FVA, junto con los Comisarios Técnicos de la prueba podrán verificar, en cualquier momento de las pruebas, el estado de los precintos y todos los elementos del vehículo que consideren.

Si un participante necesitara realizar cualquier reparación que supongan un cambio de precinto, deberá ponerse previamente en contacto con el Organizador de la Copa, quien le comunicará las instrucciones a seguir.

Un precinto roto o dañado, aunque sea por desgaste natural de las piezas, será considerado como una irregularidad técnica y comportará las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo. El piloto es el responsable del estado de los precintos.



ARTICULO 4. PESO

El peso del vehículo no podrá ser inferior a 970 kg. Se admitirá una tolerancia de 3kg. Este peso podrá ser verificado en cualquier momento de las pruebas y en las condiciones en que se encuentre en ese momento el vehículo.

ARTICULO 5. MOTOR

El motor debe de ser el de serie. Cualquier intervención o modificación en las características del motor está prohibida. Los únicos autorizados a intervenir sobre el motor son los técnicos que designe el comité organizador.

La relación de compresión máxima será de 11:1

La relación dinámica de compresión máxima del motor será de 16:1.

Si por cualquier motivo, un motor no mantuviera sus precintos, deberá contactar con el responsable de la 206 Kopa, para su revisión y posterior precintaje.

Los costos ocasionados por este trabajo serán a cuenta del concursante.

FILTRO DE AIRE

La mariposa de admisión debe ser la de origen, debiendo estar instalado un filtro de aire, pudiéndose modificar su canalización.

BARRA ESTABILIZADORA

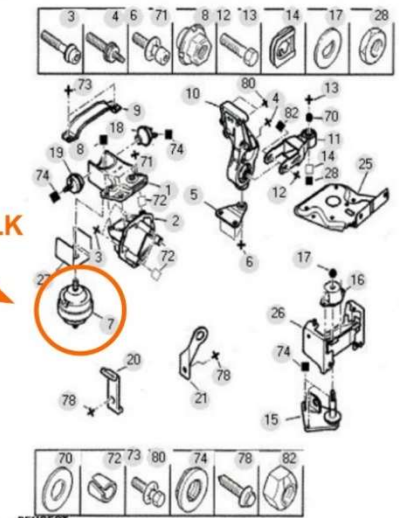
Diámetro máximo permitido: 20mm.

La barra estabilizadora podrá retirarse o soltarse de sus amarres tanto en superficie de tierra o en condiciones de asfalto no seco.

BARRAS DE TORSION

Diámetro máximo permitido: 21mm

Únicamente se modifica un soporte motor, siendo los demás, de origen.

206	EQUIPO MOTOR	FIJACION MOTOPROPULSOR	18A22A1
		13 1803 71 M10 x 1,50 - 67 1 14 1812 39 CAJA tuerca 1 15 1813 47 SOPORTE motor ← Inf. 1 16 1844 51 1 17 1841 05 ARANDELA 1 18 1844 A1 TOPE elástico 1 19 1844 A2 1 20 1880 94 SOPORTE elevación 1 21 1880 48 1 25 1813 53 SOPORTE intermedio 1 26 1813 54 armado 1 27 1846 85 horquilla 1 28 1812 33 TUERCA M10 x 1,50 1	

ARTICULO 6. CENTRALITA ELECTRONICA (ECU)

La centralita del vehículo deberá ser la de origen del vehículo. Está autorizada la reprogramación de la misma.

ARTICULO 7. INSTALACION ELECTRICA

Debe mantenerse de serie. Se autoriza la sustitución de las lámparas del vehículo por otras de mayor potencia o calidad, pero de igual modelo, y sin que esta operación implique la modificación de la instalación eléctrica. No está permitida la instalación de relés suplementarios y sistemas de xenón o HID. Se autoriza el montaje de una instalación eléctrica suplementaria para la rampa de faros adicionales y otra para el accionamiento manual del electro ventilador.

ARTICULO 8. TRANSMISION

La caja de cambios será la de serie previamente precintada. Cualquier intervención y/o modificación de la misma está prohibida

Relaciones de cambio aceptadas:

Relación Nº1	Relación Nº2
1ª – 12 / 41	1ª – 12 / 41
2ª – 21 / 38	2ª – 20 / 39
3ª – 32 / 41	3ª – 30 / 41
4ª – 40 / 39	4ª – 37 / 39
5ª – 43 / 33	5ª – 41 / 35

La caja de cambios puede permanecer completamente de origen sin la modificación del grupo ni la adaptación de un autoblocante. En el caso de que se modifique el grupo y se le adapte un autoblocante, estos obligatoriamente deberán ser los suministrados en el Kit de la copa.

Las únicas modificaciones permitidas en las opciones reflejadas son las siguientes:

- Modificar la horquilla de plástico para la sincronización de marchas, por una de bronce
- Refuerzo de la 5ª marcha, haciendo más segura.

Se debe mantener el volante motor de origen (peso mínimo 5,626 gr) lo mismo que el embrague pudiendo únicamente sustituir la maza y el material del disco.

En todo momento mantendrá las características reflejadas en la ficha de homologación.

ARTICULO 9. CORREA DE DISTRIBUCION

No está autorizado sustituir la correa de distribución por otra distinta a las originales de fábrica, variar el grado de tensión, el tipo de tensores, o la posición original de los ejes de levas y cigüeñal. Los Oficiales de la prueba podrán comprobar y verificar en cualquier momento estas circunstancias.

ARTICULO 10. ENCENDIDO

Se pueden sustituir las bujías originales.

ARTICULO 11. ESCAPE

206 EQUIPO MOTOR		TUBERIA DE ESCAPE	17A17A1
			4L TU5JP4
1	0341 G2	COLECTOR	1
2	0349 J4	JUNTA colector	1
3	0355 66	ESPARRAGO M8 x 1,25 L = 36	10
4	0355 48	M8 x 1,25	4
5	0341 22	TUERCA M8 x 1,25	10
10	1731 R3	CATALIZADOR	1
11	2103 14	TORNILLO M10 x 1,50 - 65	1
12	1705 HF	TUBO DL	1
13	1709 29	JUNTA	1
14	1797 10	Jgo. Rep.	1
70	6935 86	TUERCA	2

A partir del amarre N°11, libre a elección del participante, respetando el diámetro de la última sección original.

ARTICULO 12. SUSPENSIONES

Es obligatorio el uso de las suspensiones suministrada por ENGIMEK para la copa. Se da libertad para el uso en asfalto de los muelles suministrados por ENGIMEK u otros cualquiera.

Para las pruebas de tierra, deberán instalarse los muelles de serie del modelo 206 Diesel.

Ancho de vías: No se permite el uso de separadores.

Barra Estabilizadora: El diámetro máximo permitido es de 20 mm adelante y 21mm detrás.

206 SUSPENSION MONTANTE, BRAZO Y MAZA DELANTERA 50B05A2

3 PUERTAS
3 PUERTAS

1	3646 52	MONTANTE DL	1
1	3647 52	MONTANTE DL	1
2	3307 76	MAZA rueda DL	2
3	3350 32	RODAMIENTO	2
5	3520 G8	BRAZO triángulo DL	1
5	3521 C8	BRAZO triángulo DL	1
6	3523 76	ARTICULACION elástica DL	2
7	3523 77	TR	2
8	3615 09	BUJE	2
9	3617 05	COLLAR Inf.	2
10	3617 06	COLLAR Sup.	2
11	3623 12	PROTECTOR	2
12	3522 43	TORNILLO M10 x 1,50 - 58	2

545PFF50402BLK

545PFF50401BLK

545PFR50412BLK MONTADOS SOBRE SOPORTES ORIGINALES **545PFR50413BLK**


206 SUSPENSION BARRA ESTABILIZADORA TRASERA 51A25A2

3 PUERTAS
3 PUERTAS

1	5148 97	TRAVESAÑO suspensión TR	1
2	5150 78	BARRA torsión TR Ø 19,5	1
2	5150 80	BARRA torsión TR Ø 19,5	1
3	5170 A4	estabilizadora TR Ø 20	1
4	5131 93	ARTICULACION elástica DL	2
5	5131 94	TR	2
6	5153 26	TORNILLO M12 x 1,50 - 115	4
7	5178 42	BIELETA	1
7	5178 24	BIELETA	1
8	5131 95	ANILLO interno → 70737	2
8	5131 A6	ANILLO interno → 70737	2
9	5132 65	ANILLO externo → 70737	2
9	5132 72	ANILLO externo → 70737	2

545PFR50414BLK PARA ESTABILIZADORA TRASERA. NO INCLUIDO EN EL KIT. NO SE CAMBIA

Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025

206	SUSPENSION	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	50C05A2
			3 PUERTAS 4 TU3JP
			
1	5081 C3	BARRA estabilizadora DL Ø 18	1
2	5094 81	BIJUE elástico	2
3	5097 43	BRIDA	2
4	5087 45	BIELETA	2
70	6936 A2	TUERCA	2

ARTICULO 13. LLANTAS

Las llantas deberán mantener su medida original de 6J x15" / 4x108 / ET28. Las ruedas en posición recta, no podrán sobresalir de la carrocería.

ARTICULO 14. FRENOS

El sistema de frenos debe ser el de serie. Se puede sustituir el líquido de frenos, la marca del mismo es libre. Se autoriza el cambio de los latiguillos del sistema de frenado de origen por unos del tipo metálico, tanto en las pruebas de asfalto como en las pruebas de tierra. Todo ello regulado por el artículo 253 del Anexo J de la FIA.

Las pastillas de freno deberán ser de las suministradas en el KIT de Competición.

- En el tren delantero deberán montarse las Ferodo DS 3000.
- En el tren trasero deberán montarse las Ferodo DS 2500.



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025

Se autoriza el montaje de discos de freno perforados y/o rayados, sustituyendo a los montados de serie. En todo momento deberán cumplir en lo especificado en la Ficha de Homologación A-5627 páginas 16 y 17.

ARTICULO 15. CARROCERIA

Toda modificación en el chasis y en los elementos de la carrocería está prohibida, excepto lo expresamente autorizado. No se permite reforzar los puntos de soldadura por cordones de soldadura "Tig" o "Mig".

Las eventuales reparaciones de carrocería deberán ser efectuadas por enderezamiento o sustitución de los elementos deformados por otros de serie y siguiendo el método preconizado por Peugeot en sus Manuales de Taller.

Los elementos de carrocería deberán estar siempre en perfecto estado. Las piezas eventualmente gastadas o deformadas por roces o choques deben sustituirse.

ARTICULO 16. MODIFICACIONES PERMITIDAS

16.1. Habitáculo

Se permiten las siguientes modificaciones en el habitáculo del vehículo:

- Colocación de acolchados de arneses OMP
- Instalación de interruptores y accesorios para rampa de faros adicionales (máximo 4 faros)
- Instalación de sistema de intercomunicación entre piloto y copiloto
- Instalación de soportes para lápices, carnet de ruta o cualquier accesorio para las funciones del copiloto.
- Instalación de camelback o bidones para bebidas isotónicas.
- Instalación de porta-cascos
- Sustitución del pomo de la palanca de cambios y la instalación de un sistema "quickshift".
- Instalación de soportes para anclaje de gato y de llave de ruedas

16.2. Carrocería

Se permiten las siguientes modificaciones en la carrocería del vehículo:

- Sustitución de parte del cierre del portón trasero por cierres de seguridad.
- Sustitución del cierre del capó delantero por cierres de seguridad.
- El color de la carrocería es libre
- Instalación de faldillas guarda-barros.
- Instalar una 2ª anilla de remolque, similar a la suministrada de origen con el vehículo.
- Protección de las tuberías de freno y gasolina que se encuentran en los bajos del vehículo. No está permitida la sustitución por otras diferentes a las de serie, salvo lo reflejado en el artículo 14.
- Asimismo, en los mismos puntos, se pueden añadir por soldadura una pieza de tipo tubo cilíndrico para poder mantener elevado el vehículo en las zonas de asistencia mediante los útiles laterales (caballetes laterales) fabricados para tal labor.

Dimensiones del vehículo:

Batalla:	2.442 mm
Voladizo delantero:	760 mm
Voladizo trasero:	615 mm
Anchura máxima ext. eje delantero:	1.635 mm
Anchura máxima eje trasero:	1.652 mm

Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025

16.3. Elementos accesorios.

Se permiten las siguientes modificaciones generales del vehículo:

- Eliminación del sistema de aire acondicionado y calefacción, pero obligatoriamente se sustituirá por un sistema anti empañamiento del parabrisas, pudiéndose poner una luna térmica o bien una calefacción tipo R2.
- Montaje de espárragos de rueda de 12 x 1.50 y las correspondientes tuercas (obligatoriamente de material ferroso) en sustitución de los tornillos de serie.
- Se autoriza el montaje y utilización de una rampa de faros adicionales sobre el capó delantero y su correspondiente instalación eléctrica. No se permite ninguna modificación sobre el capó, salvo lo necesario para la sujeción de la rampa de faros adicionales.
- Se autoriza el montaje de un cubrecarter. El diseño, material y dimensiones del mismo, es libre.

ARTICULO 17. NEUMATICOS

Es obligatorio para todos los participantes en la 206 Kopa EAF-FVA la utilización de los neumáticos de la marca Kumho.



- KUMHO ECSTA 180 / 580 R 15

Modelo para asfalto Seco Ref: **TM02**

K22 – Blando

K51 – Medio

Modelo para asfalto Agua Ref: **TW02**

K12 - Superblando.



Modelo para tierra: **R800**, compuesto dureza **K71**

185/60R15 **R800 K71L** Dibujo IZQUIERDO

185/60R15 **R800 K71R** Dibujo DERECHO

185/60 R15 KUMHO **R800 K33** tanto para el lado derecho como para el izquierdo

**Necesaria instalación de faldillas para las pruebas de tierra.

El único suministrador de neumáticos para la copa será ASR TYRES, S.L.

ASR TYRES, S.L.

C / ÁNIMAS 10 B OFICINA 9

36380 GONDOMAR

PONTEVEDRA – SPAIN

TEL- +34 986 36 92 08

info@asrracing.com

El número de neumáticos será: ilimitado.

Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025

Si por dificultades en el suministro de neumáticos por parte del distribuidor autorizado, no se pudiera satisfacer lo reglamentariamente dispuesto, el comité de organización de la 206 Kopa podrá autorizar el uso de otro compuesto distinto a lo reglamentado, durante el tiempo que esteme oportuno.

El precio del neumático, tanto para asfalto como para tierra, independientemente del compuesto será de 259,00 € por unidad, estando ya incluidos todos los impuestos y el transporte.

Los neumáticos de seco serán marcados en las verificaciones previas de cada rallye por los responsables de la 206 Kopa EAF-FVA. Para su marcaje los neumáticos deberán estar perfectamente montados sobre las llantas. Una vez marcados no se podrán sustituir por otros, ni aún en caso de pinchazo, ni desmontarlos para cambiar su sentido de giro.

La utilización de mantas calentadoras o cualquier otro medio de calentamiento de neumáticos están prohibidos. La rueda de recambio deberá tener montado un neumático de los autorizados, para poder hacer uso de la misma durante una prueba. Obligatoriamente ha de llevarse rueda de recambio en el interior del vehículo, fijada en el lugar reflejado en la fotografía del presente reglamento, página 13. Entre la salida de un Parque de Asistencia y la llegada del próximo Parque de Asistencia, el vehículo siempre debe mantener el mismo número de neumáticos.

ARTICULO 18. COMBUSTIBLE

El carburante debe cumplir las especificaciones del anexo j 252 artículo N°9, gasolina comercial. La calidad y composición del combustible puede ser verificada y comprobada en cualquier momento a requerimiento de los oficiales correspondientes de la prueba. Está prohibido variar la presión de gasolina, que podrá ser verificada o comprobada en cualquier momento a requerimiento de los oficiales correspondientes de la prueba.

Presión de entrada de combustible a la rampa inyectora (máximo): 3 bar.

ARTICULO 20. SEGURIDAD

El vehículo debe ir equipado con todos los dispositivos para cumplir con las normas impuestas por la Federación Internacional de Automovilismo, Artículo 253 del Anexo J del Código Deportivo Internacional, que se entregan con el kit de competición.

ARTICULO 21. INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

Como regla general, todo lo que no está expresamente autorizado, está prohibido, aunque la modificación o sustitución de la pieza o del sistema que sea, no mejore las prestaciones del vehículo.

Cualquiera infracción a este Reglamento supondrá la exclusión de la prueba en la que esté participando el infractor, y la pérdida de 30 puntos que serán descontados de la Clasificación Final del certamen. La reincidencia supondrá la expulsión de la 206 Kopa EAF-FVA y las sanciones que determine el Comité Organizador.

Imágenes vehículo laboratorio



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



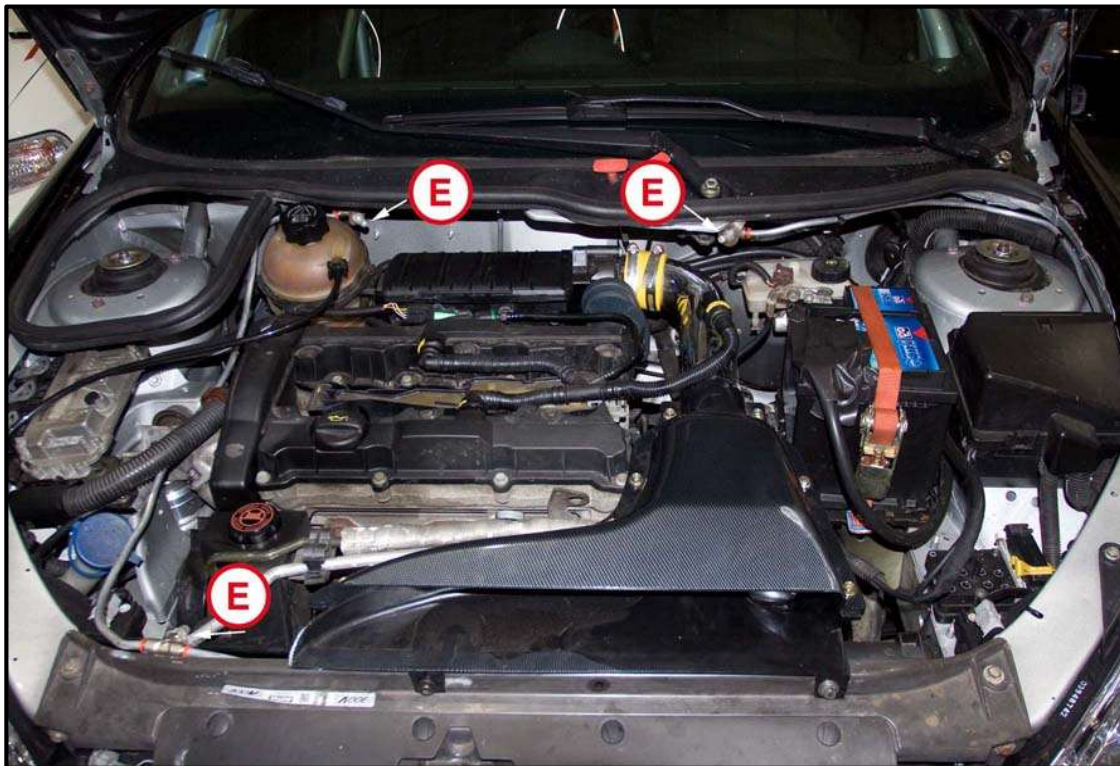
Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025



Reglamento Técnico 206 Kopa - 2025